

DECRETO N°

2843

TEMUCO,

01 SET. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 1680 de fecha 03 de Junio de 2015, que aprueba el Convenio de implementación de la Fase I del Programa Recuperación de Barrio, Barrio Padre Hurtado, Suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía con fecha 15 de Abril de 2015.

2. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades del Programa Quiero mi Barrio, Barrio Padre Hurtado, para el año 2016 en su fase II de Implementación.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la siguiente actividad "Celebrando en el Condominio" del Programa Quiero mi Barrio, Barrio Padre Hurtado, aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 1680 de fecha 03 de Junio de 2015, las cuales se realizara de la siguiente forma:

Actividad "Celebrando en el Condominio"

Nombre de la Actividad	"Celebrando en el Condominio", Barrio Padre Hurtado
A quienes va dirigido	130 Vecinos y Vecinas del Barrio Padre Hurtado 5 Autoridades Municipalidad de Temuco 5 Autoridades Seremi de Vivienda y Urbanismo 5 Funcionarios de la Municipalidad de Temuco 5 Funcionarios Seremi de Vivienda y Urbanismo 63 candidato Concejales y Alcaldes (Ley 18.700)
Objetivo General de la Actividad	Promover instancias de participación y vinculación entre los vecinos del barrio a través de la celebración de una fiesta popular, dando cumplimiento al Plan Maestro de Recuperación de Barrios, Barrio Padre Hurtado.
Objetivo Específicos.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las relaciones y lazos de compañerismo entre vecinos y vecinas del barrio Padre Hurtado, con el fin de cohesionar su tejido social. Potenciar la apropiación y uso de los espacios públicos del barrio, a través de actividades al aire libre, con el fin de que vecinos y vecinas hagan uso de éstos.
Fecha de la Actividad	10 de Septiembre de 2016
Cobertura estimada	211 personas
Gasto programado	Servicio y Producción de eventos: Banquetería y Ornamentación Total: \$ 1.300.000.- (Un millón trescientos mil pesos) Centro de Costo 2140508001009, Barrio Padre Hurtado
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, lista de asistencia.

JAD 1135711

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto,
de la siguiente forma:

- \$ 1.300.000.- al centro de costos 2140508001009, Barrio Padre Hurtado.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. La actividad estará a cargo del Programa Quiero mi Barrio, donde se desarrollará el siguiente programa:

	PROGRAMA. "Celebrando en el Condominio", Barrio Padre Hurtado
16:00 Horas.	Convocatoria Celebración 18 de Septiembre (Saludo, Contextualización): Dirigido por Marcelo Morales, Natalie Silva, Bastián Pardo, Camilo Mansilla. Palabras Presidenta de la Junta de Vecinos: Maria Teresa Soto Jara
16:15- 16:30 Horas.	Se hará entrega de Algodones de Azúcar a los asistentes y Posterior inicio de la actividad con juegos típicos
17:00 Horas	Llegada de las Autoridades: Alcalde Municipalidad de Temuco: Sr. Miguel Angel Becker Aivear. Seremi de Vivienda y Urbanismo: Srta. Romina Tuma Zeidan. Invitados: Candidatos Concejales y Alcaldes (Ley 18.700).
17:05 Horas.	Contexto a las autoridades y vecinos de la celebración. Presentación de autoridades
17:10 Horas	Baile a la Bandera Chilena realizado por Vecino del Barrio.
17:15 Horas.	Palabras dirigidas a la Comunidad Sr. Miguel Becker Alcalde Municipalidad de Temuco
17:20- 17:40 Horas.	Presentación Chinchinero.
17:40-17:45 Horas.	Palabras del Presidente Consejo Vecinal de Desarrollo. Don Luis Tomas Contreras Catrian.
17:45- 18:15	Presentación pareja de Baile de Cueca por parte de los vecinos y vecinas (adulto y niños) del Condominio Junto al Club de Cueca las Torcasas.
18:15 Horas.	Palabras Seremi Vivienda y Urbanismo Srta. Romina Tuma.
18:20 Horas.	Agradecimientos de las Autoridades y Visitas por su asistencia a Celebración Fiestas Patrias.
18: 20- 19:00 Horas.	Realización Juegos Típicos: Trompo, Cien Pies, yincana.
19: 05- 19:30 Horas.	Convivencia Vecinal; Entrega de empanadas, jugos, Alfajores.
19:35.	Palabras de Finalización y Agradecimientos de Participación a los Vecinos, vecinas del Condominio.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la funcionaria Claudia Acuña Valencia, Personal de planta grado N° 12.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOFI/CAY/POA/PMR

Distribución:

- DIDECO.
- Recuperación de Barrio.
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

